

# Cristina Kirchner seguirá con tobillera electrónica y con restricción de visitas

06/06/2026



El juez Rodrigo Giménez Urriburu rechazó este viernes los planteos presentados por la defensa de **Cristina Fernández de Kirchner** para flexibilizar las condiciones de su prisión domiciliaria y, entre ellos, resolvió que siga usando la **tobillera electrónica**.

También dispuso que la ex presidenta mantenga las

restricciones de visitas y siga con las limitaciones impuestas para el uso de la terraza de su departamento de la calle **San José 111, en el barrio porteño de Constitución.**

La medida fue adoptada por el juez Uriburu, del **Tribunal Oral Federal N° 2**, quien descartó que existan razones nuevas que justifiquen modificar las condiciones bajo las cuales la expresidenta cumple la condena desde junio de 2025 por la causa Vialidad.

Por su parte, la defensa, encabezada por los abogados **Carlos Beraldi y Ary Llernovoy**, había solicitado tres cambios concretos que no fueron aceptados.



La defensa trató de eliminar las limitaciones que implica el régimen de visitas, quitar la tobillera electrónica y levantar las restricciones para acceder a la terraza del edificio de su departamento. La defensa argumentó que **Cristina Fernández de Kirchner** cumplió todas las reglas impuestas durante casi un año de prisión domiciliaria y que no existía riesgo alguno de fuga.

De todos modos, la Justicia sostuvo que **el uso tobillera constituye la regla general prevista por la ley para quienes cumplen condenas bajo esta modalidad.**

Fuente: Diario Popular